



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



**LIC. MAURICIO CORONA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



El que suscribe **Ignacio Alonso Langarica Avalos**, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza Nayarit de esta Trigésima Segunda Legislatura, en mi carácter de Diputado Local del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción 50, 53 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política local, así como lo previsto por los artículos 21 fracción II y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y demás normas aplicables, me permito poner a la consideración de ésta H. Asamblea; **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se reactiven los recursos destinados al “Programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Nayarit”, al tenor las siguientes:**



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

ip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

CONSIDERACIONES

Como es sabido, este ciclo escolar 2020-2021 comenzó a distancia en todas los planteles educativos de todos los niveles en el País por no existir las condiciones sanitarias para hacerlo de manera presencial, no hay duda de que ésta pandemia ha representado uno de los mayores desafíos para el gobierno de la República, que ha exigido esfuerzos extraordinarios de todos los actores involucrados en las tareas educativas.

Desde el ciclo anterior el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha estado apoyando en las tecnologías de la información y la comunicación; con el uso de estas herramientas se han logrado generar las condiciones para dar cumplimiento al mandato del artículo 3° constitucional y brindar servicio parcialmente a más de 30 millones de estudiantes.

La noble labor de las Maestras y los Maestros les otorga una gran distinción pero también una responsabilidad y un enorme compromiso social. En esta nueva modalidad educativa, esa responsabilidad y ese compromiso se ha multiplicado, siendo ellos los actores



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
fundamentales de la transformación educativa, son los que saben que
pasa en cada

escuela, con cada niño y cada niña, son los que han generado en este nuevo reto que enfrentan estrategias de enseñanza extraordinarias, aun con las carencias del sistema, desde luego, no es la primera vez que los Maestros se enfrentan a una situación difícil para cumplir con su responsabilidad, por eso su identidad ha experimentado una transformación con el transcurso de los años y acorde a los tiempos y circunstancias que se van presentando a lo largo de la historia.

Sin embargo esta nueva modalidad de educar de manera virtual los adentró de golpe a un mundo desconocido desde el primer trimestre del 2020, casi dos millones de Docentes trabajaban en escuelas... y ya no volvieron a las aulas, pensaron que se trataba de algo parecido al virus de la Influenza AH1N1 que surgió en el 2009 que alarmó bastante pero que se controló de forma rápida.

Pronto detectaron sus carencias, y muchos de ellos su poco conocimiento sobre computadoras, sin equipos y sin internet en casa



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

pues nunca lo habían necesitado ya que la pasaban trabajando en la escuela y poco tiempo en casa, de pronto se vieron en la necesidad de contratar servicio de internet y comprar computadoras, y a pesar de que actualmente un 72% de ellos no tiene acceso a programas formales de capacitación o actualización en materia de educación en línea, resolvieron con lo que tenían a la mano, al día de hoy se han familiarizado con la virtualidad. Significa para ellos renovarse o morir.

Sin duda la situación ha sido difícil para todos, pero para ellos ha implicado una constante inversión de recursos propios que tienen que restar a su salario, tanto para la capacitación como para coadyuvar con su alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consideramos que es muy importante revalorizar el trabajo de las Maestros y las Maestros, si bien estamos conscientes de que la educación no solo es un asunto de corresponsabilidad, también entendemos que la educación es la llave para la transformación de un país de profundas desigualdades y de marcadas carencias, y son ellos, son las Maestras y los Maestros **los agentes principales** del proceso educativo, **los agentes del cambio**, aun con las escasas herramientas con las que cuentan para cumplir, lo están haciendo con vocación de servicio y amor a su profesión. Aunque hoy la situación es



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

distinta, para ellos no significa más que un reto más, que sin duda también lo salvarán con éxito.

__Quiero precisar que la Ley General de Educación promulgada el 27 de septiembre del año próximo pasado, -antes de la pandemia- ya establece en su contenido **programas de educación a distancia, semipresencial, el trabajo remoto en entornos digitales, las multiplataformas digitales y la televisión educativa**, es decir con

pandemia o sin pandemia se tenía que dar cumplimiento a este mandato de ley.

Por todo lo anteriormente expuesto y en la búsqueda de soluciones inherentes a los diversos niveles educativos, desde esta tribuna hago un atento exhorto al Gobierno del Estado a fin de solicitar que se reactiven los recursos destinados a la operación del **“Programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica en el Estado de Nayarit”** creado el 28 de Marzo del año 2001, en convenio, la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se entreguen en propiedad por única vez y sin costo un



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
equipo de cómputo y servicio de conectividad por 6 meses al
magisterio estatal.

_Como referente, en el año 2010 se realizó una aportación estatal por la cantidad de \$ 3'629.505.00 (Tres millones seiscientos veinte nueve mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para que se activara el **Programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica**, sin omitir mencionar que este recurso millonario provenía de compromisos pendientes que el gobierno tenía en su momento con los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.

_De acuerdo con el informe que presentó el Ejecutivo Fiduciario (BANAMEX), al mes de noviembre del 2012 ya se contaba con un saldo de \$ 37'648.403.01 para poner en marcha el programa. Lo anterior permitió que con fecha 03 de noviembre del 2014 se emitiera la convocatoria correspondiente para el proceso de selección, gracias a ello, cientos de Maestras y Maestros Estatales y Federalizados de Nayarit obtuvieron una computadora Lap-Top en propiedad.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este H. Representación Popular como un asunto que requiere especial interés en los términos del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ejercicio de sus atribuciones gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se reactiven los recursos necesarios destinados al "Programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Nayarit".

TEPIC, NAYARIT, A 13 de septiembre del 2020

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS